

Quilmes, 3 de abril de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Mario Greco, con fecha 30 de marzo de 2006, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 33º del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Mario Greco, desde el 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2006 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 007/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

